

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Incrementa las remuneraciones nominales que por todo concepto fueran percibidas al 28 de febrero del año en curso por el personal permanente, transitorio y contratados dependientes del Gobierno Provincial y Municipal, no comprendidos en Convenciones Colectivas de Trabajo, en la suma mensual de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400,00), en la forma y condiciones que establece el Decreto Nacional N° 571/75.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:37:59

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*